Casa de la Diabetes

Ecuador · Asamblea Nacional

Ley de atención integral de las personas con obesidad

Un proyecto de ley nuevo para prevenir, diagnosticar, tratar y acompañar la obesidad con un enfoque de derechos y sin estigmas, bajo la rectoría del Ministerio de Salud Pública.

Lo que propone

Obesidad, enfermedad crónica

Se reconoce como enfermedad crónica, progresiva y recurrente, y como factor de riesgo de otras enfermedades.

Atención integral cubierta

Promoción, prevención, apoyo psicológico, fármacos y cirugía bariátrica o metabólica cuando esté indicada.

Primero la prevención

La alimentación, la actividad física y el apoyo psicológico son la primera línea de tratamiento.

Escuelas saludables

Detección temprana con consentimiento de los padres, y hábitos de alimentación, ejercicio, sueño y pantallas.

Industria y publicidad reguladas

Menos sodio, azúcar y grasas en ultraprocesados, y control de la publicidad dirigida a niños.

Ciudades activas y agua gratuita

Los municipios impulsarán espacios para moverse, trayectos escolares activos y bebederos públicos.

Cero discriminación por el peso

Trato digno y consentimiento informado en toda atención. La ley alcanza al sistema de salud, a los seguros y prepagadas, y a las entidades de educación, deporte, alimentación y comunicación.

El camino del proyecto

30 sep 2025
Se presenta el primer proyecto sobre obesidad

28 oct 2025
Se presenta un segundo proyecto

21 abr 2026
La Comisión unifica ambos proyectos

2 jun 2026
Comisión aprueba informe para primer debate

9 jul 2026
Concluye el primer debate en el Pleno

Ahora
Comisión prepara el informe para segundo debate

Fuente: Asamblea Nacional del Ecuador.